

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA

SECCIÓN SEGUNDA- SUBSECCIÓN “D”

AVISO DE NOTIFICACIÓN

NATURALEZA: CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD
AUTORIDAD: GOBERNADOR DE CUNDINAMARCA
EXPEDIENTE: 25000-23-15-000-2020-02279-00
MAGISTRADO: Dra. ALBA LUCIA BECERRA AVELLA

OBJETO DE CONTROL: DECRETO 310 DEL 4 DE JUNIO DE 2020
“Por el cual se hace una reorientación en el presupuesto General del Departamento para la vigencia 2020”

Bogotá, 16 de junio de 2020

La Secretaría de la Sección Segunda Subsección D del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, en cumplimiento a lo ordenado en las providencias del **09 y 12 de junio de 2020** y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 185, numeral 2 de la Ley 1437 de 2011, se permite informar a la comunidad en general de la existencia del proceso de control inmediato de legalidad de actos que cursa en esta Corporación.

El presente aviso se fija por el término de (10) días hábiles, durante los cuales cualquier ciudadano, entidad pública, organización privada y/o a experto en la materia relacionada con el tema del proceso, podrá presentar por medios electrónicos su concepto, acerca de los puntos relevantes para la elaboración del proyecto de fallo. Para tal efecto, se recibirá cualquier intervención por escrito a través del correo scs02sb04tadmincdm@cendoj.ramajudicial.gov.co.



LEIDY MARCELA GUEVARA COLLAZOS

Oficial Mayor